



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

20-6 13:15
S 14 3
Expte. N°
Cantara

"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

098 : =
NOTA N° /2019.-
LETRA: MUN.U.

USHUAIA, 21 JUN 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, a efectos de elevar lo actuado en el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2019, en el marco del Expediente DU-3410-2016: "J-57A-1a – MUNICIPALIDAD USHUAIA - S/ desafectación de Espacio Verde para uso: Calle". En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe D.A.e.I.T. N° 36/2019 de la Dirección de Desarrollo Territorial, Acta 202 del Co.P.U., de fecha 18 de junio de 2019, para su tratamiento por ese Cuerpo Deliberativo.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN

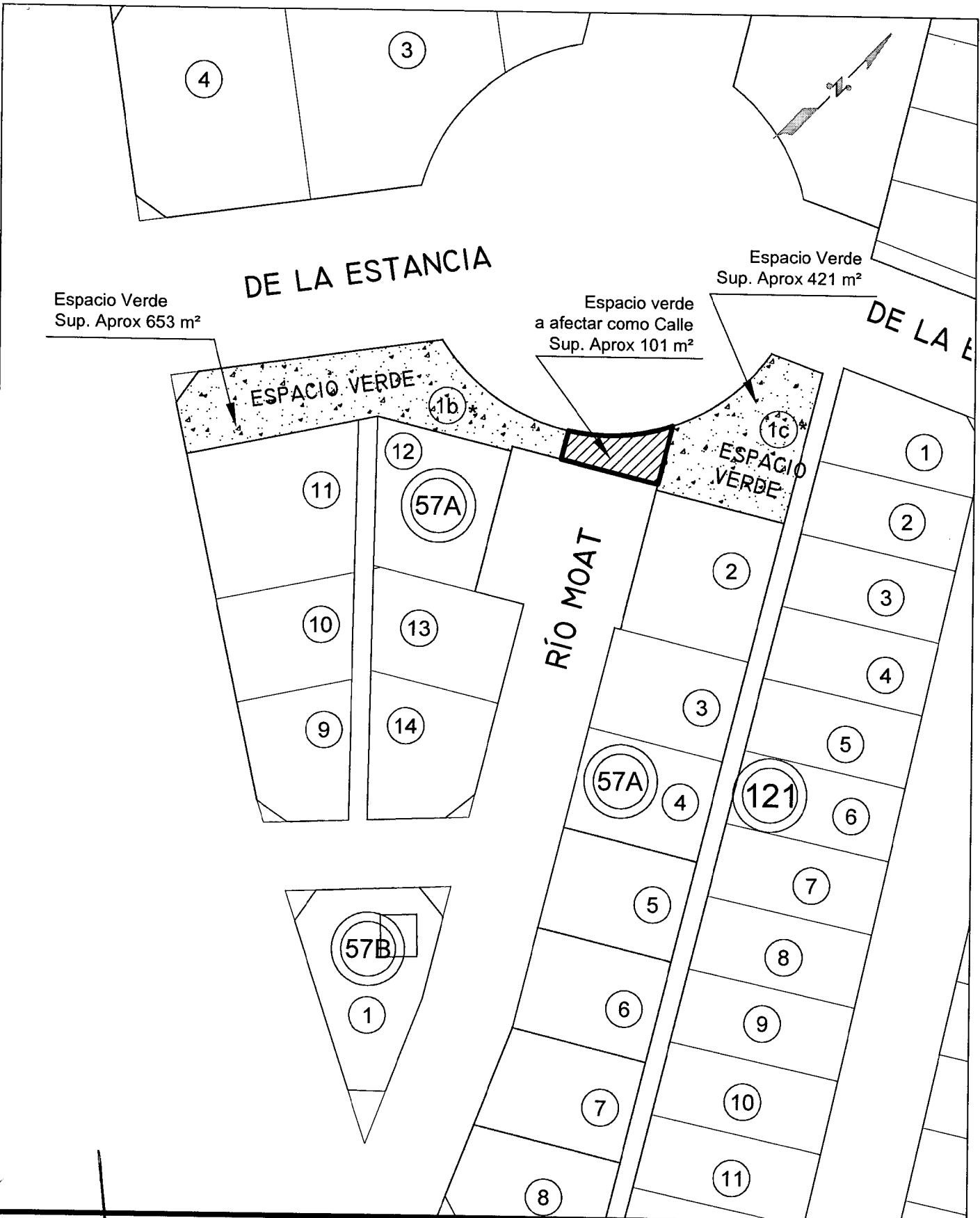
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público como Espacio Verde una fracción de 101 m² de superficie –aproximada– del predio identificado en el Catastro como Parcela 1a del Macizo 57A de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que –como Anexo I– corre agregado a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso público como Calle la fracción identificada en el artículo precedente, con el objeto de dar continuidad a la traza de la calle Río Moat hasta su intersección con la calle De la Estancia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

Walter Vialto
INTERINDELENTE
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMA: J - 57A - 1a - DESAFECTACION DE ESPACIO VERDE PARA USO CALLE	PROYECTO: VISADO: DIBUJO: F.NACUCHI	DIRECCION: D.A. e I.T. FECHA: MAYO/2019 ESCALA:
PLANO DE: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°		



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.

NOTA N° 60 /2016.
Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 09 JUN 2016

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-3410/2016**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:


Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

TEMA:

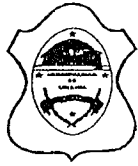
(495) Desafectación.

ASUNTO:

J-57A-1a Mun. Ush. s/desafectación de Espacio Verde para uso: Calle.


M. NO. JAVIER BENAVENTE
Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 128/2016.-
LETRA: CyD
REF: EXPTE. 84/1993.-

2095.
11/05/16
García.

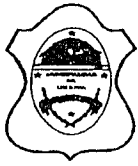
USHUAIA, 09 MAY 2016

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
del Departamento Ejecutivo Municipal
S / D.-

Mediante la presente se remite adjunto Resolución CD N° 128/2016, dada en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2016, por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de la calle Río Moat, a fin del trámite que estime corresponder.-

Atentamente.

NANCY PATRICIA PEREZ
Coordinación y Despacho
Area Legislativa
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY PEREZ
Coordinadora y Despacho
Área Legislativa
Concejo Deliberante



84/1993

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de la calle Río Moat para permitir su empalme con la rotonda en calle De la Estancia.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que viabilice la obra, permitiendo la circulación de vehículos desde calle Río Moat hacia De La Estancia y viceversa.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER la urgencia de dicha obra, ante el advenimiento de la temporada invernal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 42 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co
-1600

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Subsecretaría de Obras Públicas.

Evaluar lo solicitado en conjunto con la Subsecretaría de Servicios Públicos a los fines de dar respuesta al inconveniente mencionado.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA RECIBIDO S.S.O.P	
FECHA. 20 MAY 2016	HORA/15 ⁰⁰
FIRMA	LEG. <i>loceps</i>

[Signature]
 Ing. Christian HERVIAS
 Secretario de Planificación e
 Inversión Pública
 Municipalidad de Ushuaia
 19 MAYO 2016

Asociación de Obras :

A los efectos de REALIZAR INFORME.-

[Signature]
 M.M.O. Gastón NÚÑEZ OLIVERA
 Subsecretario de Obras Públicas
 Municipalidad de Ushuaia

Sr Sub-Secretario de O. Públicas

Cumplo en informarle que de acuerdo a nuestros registros, en la actualidad, la calle Rio Moat se vería imposibilitado de comunicarse con la Calle de la Estación debido a la presencia del Espacio Verde entre ambas calles, así mismo por Ordenanza Municipal N° 1589/2010. dicho espacio estaría destinado a la Plaza de los Niños.-

Para desapejar dicho sector, debería poseer por la Dirección de Urbanismo pero emitir opinión.

[Signature]
 Ing. Civil Silvia S. JOSÉ
 Directora de Obras
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Ushuaia
 23-05-16.

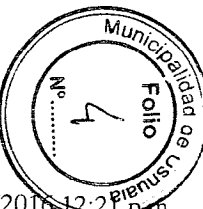
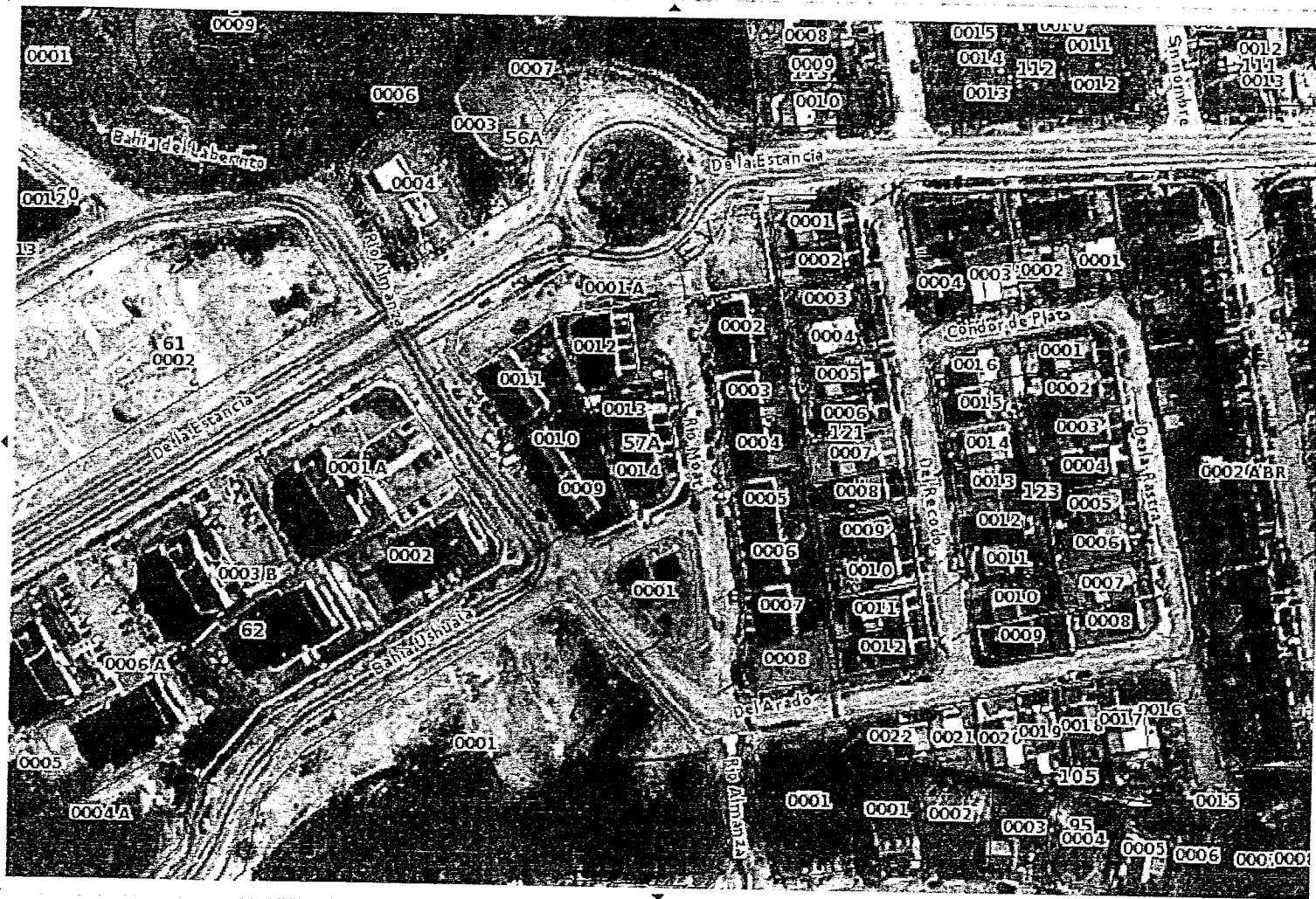


0 25 50 75 100 m



Izquierda: 2541019.8
Derecha: 2541417.6
Inferior: 3923286.3
Superior: 3923551.3
Mouse X: 2541035.6
Mouse Y: 3923551.2
Dist:

- Calles
- Secciones
- Macizos
- Cont.Macizos
- Construido13
- Construido10
- Construido95
- Parcelario
- Continente
- imagen_2013
- imagen_2010
- imagen_2007
- Actualizar



Designada "Plazo de los Niños"

por Ord. Municipal N° 1589/2010. -

Esp. Verde - Municipalidad de Ushuaia.

J - 30 - 057 A - 0001 A

COORDINACIÓN DE GESTIÓN :

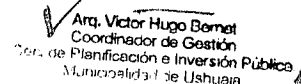
A LOS EFECTOS DE ELABORAR.

RESPOSTA. -


M.M.O. Gastón NUÑEZ OLIVERA
Subsecretario de Obras Públicas
Municipalidad de Ushuaia

Dirección Urbanismo.

Se remite la presente para tomar intervención y emisión de opinión, en virtud de CD N° 42/2016, Cumplido, veé/va.


Arq. Victor Hugo Bernet
Coordinador de Gestión
Dir. de Planificación e Inversión Pública
Municipalidad de Ushuaia

31 MAY 2016


Exp. DU-3410/2016

Nota N° 61/2016

Letra: D.U.

Sea Jefe del Programa de Urbanización:

Elevo la presente informando que se ha procedido a la apertura del Expte. DU-3410/2016, a fin de evaluar lo solicitado.


Agrim. Jorge ROLANDO
Jefe Dpto. Topografía y Mensura
Dir. Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

09/06/2016

POR EJECUCION OBRA APERTURA CALLE RIO MOAT A DE LA ESTANCIA
RESOLUCION APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL C.D. 27/04/2016



USHUAIA, 21 de Septiembre de 2018.-

~~Dirección de Tránsito~~

Municipalidad de Ushuaia: S.P. e I.P. SICARDI GABRIELA

Los vecinos firmantes, solicitamos por su intermedio, se realice la apertura de la calle Rio Moat, hoy sin salida, hacia la calle De La Estancia, tal cual se ha aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la Ciudad el día 27/04/2016 (Resolución adjunta)

La obra de apertura consistiría en la quita de los pilotes de madera ubicados al final de la calle, y una mínima nivelación de la calzada, la cual se encuentra a nivel con De La Estancia, en su margen derecha.

Los fundamentos del pedido son los siguientes:

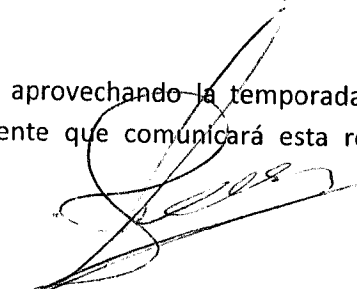
- El cierre actual, complica mucho el acceso a nuestra calle, ya que debemos rodear la manzana superior o la inferior, recorriendo 300 metros y 500 metros respectivamente, en lugar de los escasos 50 metros que haríamos ingresando por la rotonda.
- En época invernal, las maquinas quita nieve municipales no ingresan, y las pocas veces que hemos contado con una máquina (a costa propia de los vecinos) la misma no puede girar por no tener salida, haciéndose su tarea ineficiente.
- Los puntos ante dichos pueden ser cruciales para el acceso de una ambulancia en el caso de una emergencia médica.
- Si bien la calle figura como "sin salida" en los mapas de catastro de la ciudad, en los mapas de Google aparecen como dos calles empalmadas.

Se adjuntan fotos y croquis del lugar.

Aprovechamos para manifestar el descontento por esta situación, ya que han pasado 3 inviernos desde la aprobación de esta obra, y esta Municipalidad, ya finalizando su 3er año de gestión, no ha realizado la obra correspondiente. También les informamos que la calle Rio Moat carece de cartelera nominal, en toda su extensión.

Agradecemos desde ya la pronta ejecución, aprovechando la temporada estival, y en concordancia con la futura apertura del nuevo puente que comunicará esta rotonda con la avenida Hipolito Yrigoyen.

Sin otro particular, los saludamos muy Atte.


Hugo Ricardo Perez (Cel: 15-525655)

Y Vecinos de Calle Rio Moat al 1100.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Div. M.U. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	06326
FECHA	3 NOV 2018 HORA
RECIBIDO POR	Boleque

Resolución Número 42 Año: 2016 - 1/1



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

84/1943

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

- ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de la calle Río Moat para permitir su empalme con la rotonda en calle De la Estancia.
- ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que viabilice la obra, permitiendo la circulación de vehículos desde calle Río Moat hacia De La Estancia y viceversa.
- ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER la urgencia de dicha obra, ante el advenimiento de la temporada Invernal.
- ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

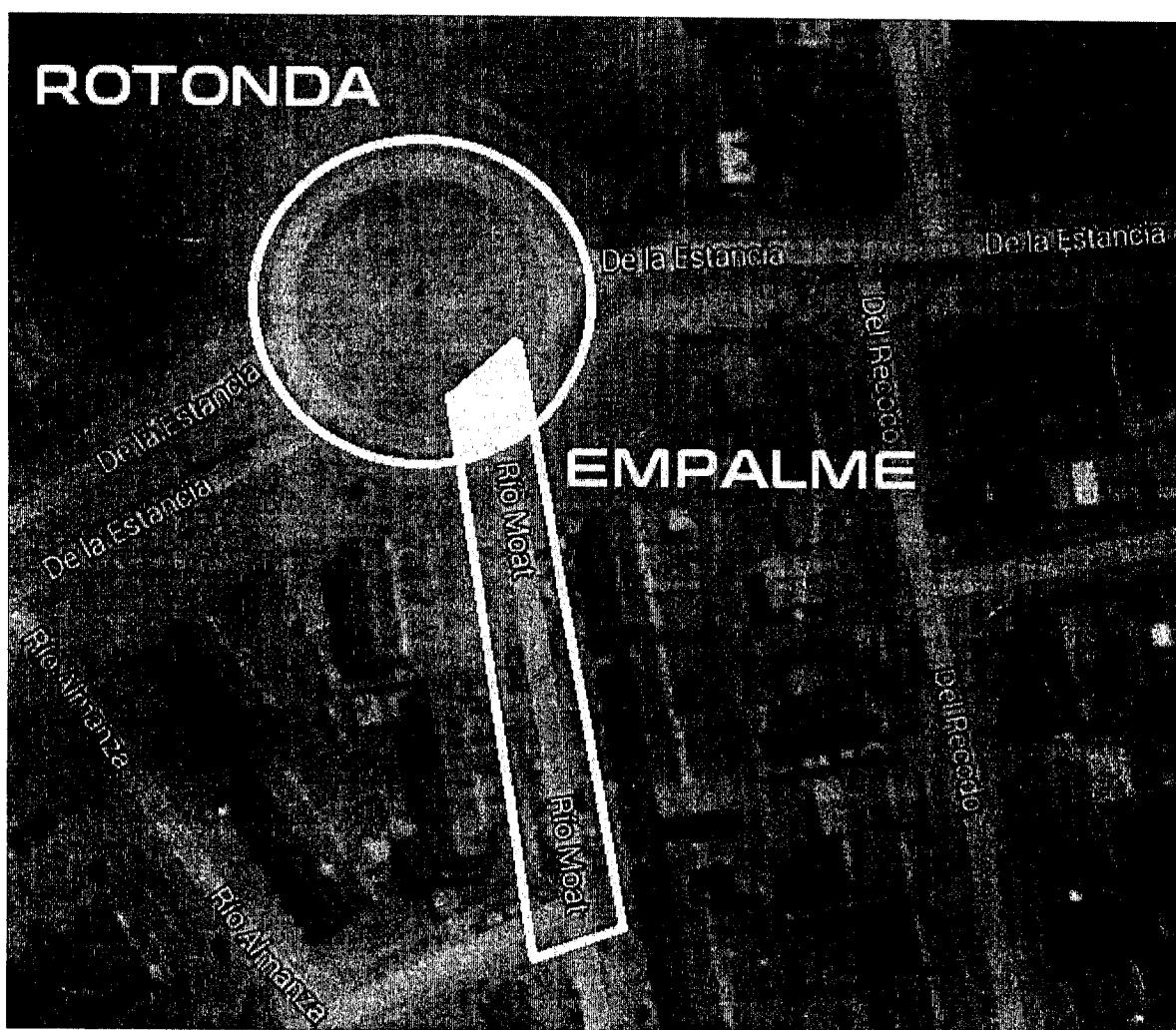
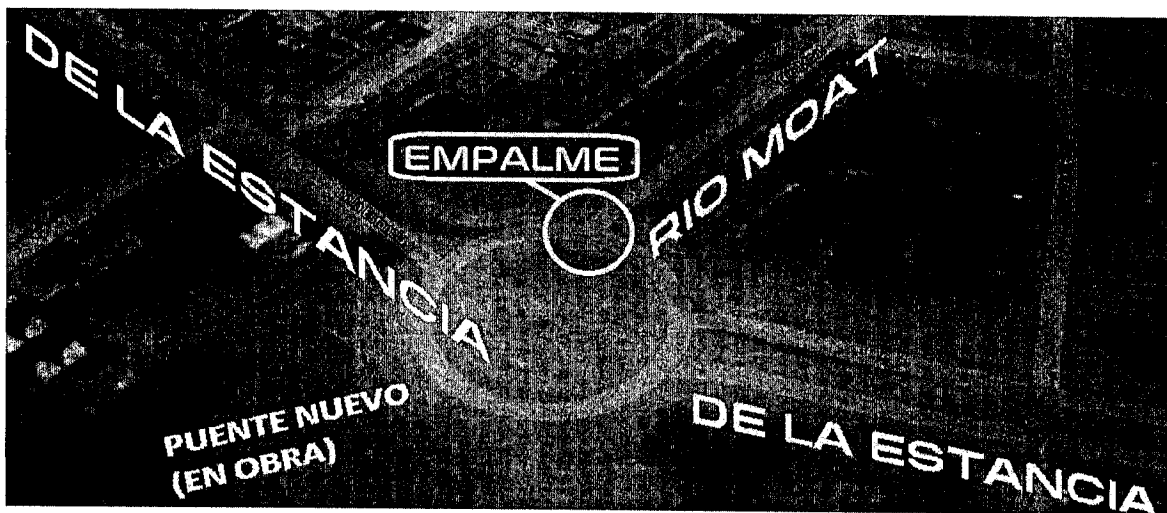
RESOLUCIÓN CD N° 42 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

200

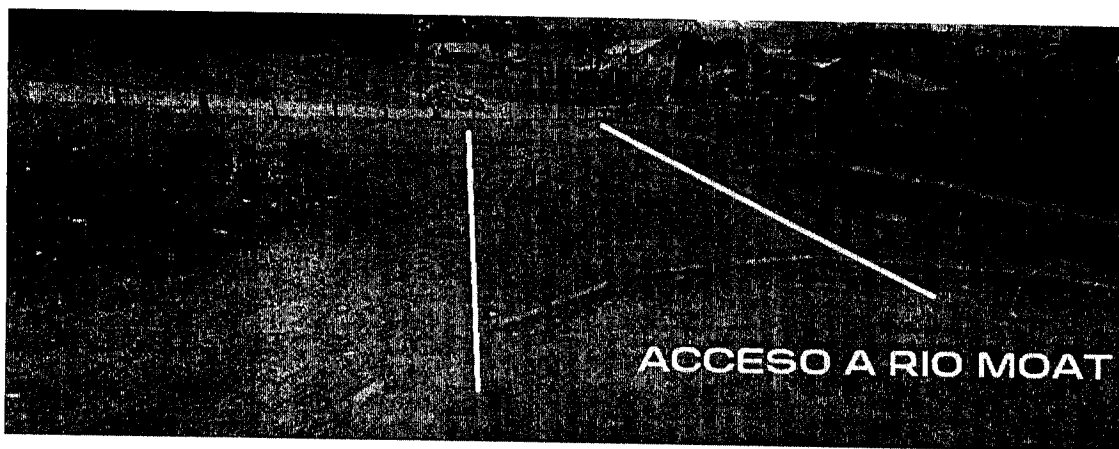
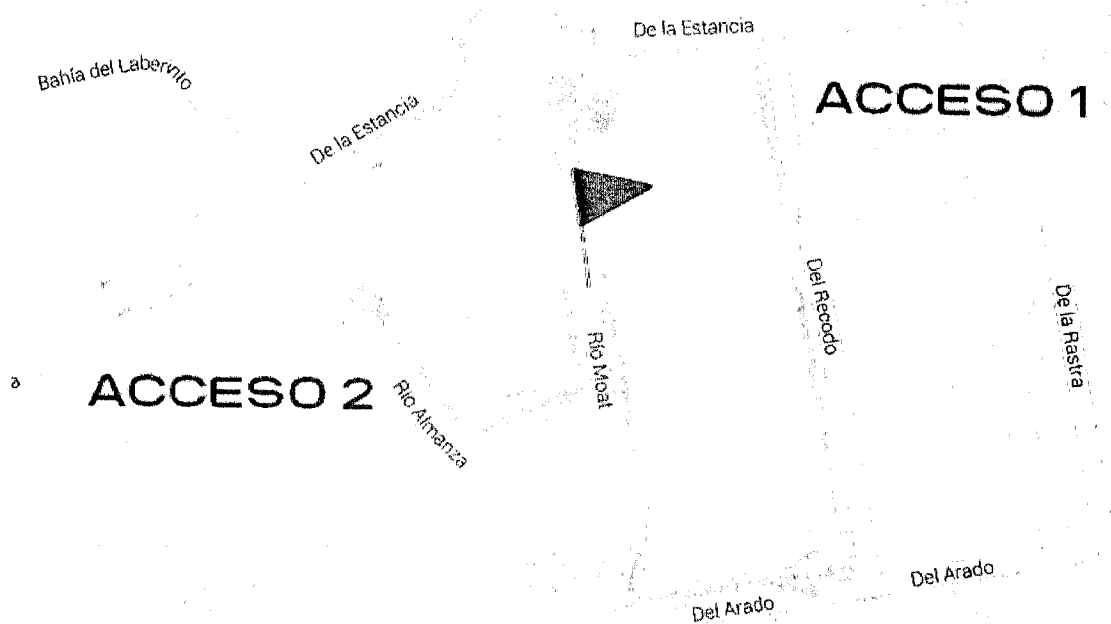
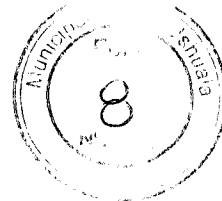
E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Planos de la zona:



POR EJECUCION OBRA APERTURA CALLE RIO MOAT A DE LA ESTANCIA
RESOLUCION APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL C.D. 27/04/2016



POR APERTURA CALLE RIO MOAT A DE LA ESTANCIA - VECINOS FIRMANTES:



NOMBRE	DNI	DIRECCION	FIRMA
HUGO PEREZ	10827895	RIO MOAT 1165	[Signature]
Maman Compa	23872291	Rio Moat 1129	[Signature]
Sara Los Echeverri	22072826	Rio Moat 1177	[Signature]
Gladys Diaz	23286568	RIO MOAT 1177	[Signature]
Jose Resnante	20204058	RIO MOAT 1177	[Signature]
[Name crossed out]	43299197	Rio Moat 1149	[Signature]
TERESOLIZZO	13855384	Rio moat 1165	[Signature]
Josico Perez	31600.056	Rio Moat 1165	[Signature]
Aurelia Lopez	33424.076	Rio Moat 1169	[Signature]
TORRE SILVIA	18597279	Rio moat 1161	[Signature]
[Name crossed out]	2478-26	Rio Moat 1149	[Signature]
CILIBZ LUIS	17407226	Rio Moat 1145	[Signature]
CARLONI MARIANA	13503977	RIO MOAT 1152	[Signature]
GONZALEZ GABRIELA	21095066	RIO MOAT 1181	[Signature]
PARARIBO JACO	24518750	Rio Moat 1151	[Signature]
ANABELLO NELSON	25804755	Rio moat 1151	[Signature]
GONZALEZ JORJANO	18404120	Rio Moat 1155	[Signature]
GUSTAVO GORDON	31489908	Rio moat 1176	[Signature]
CINTIA MAGNUS	28333630	Rio moat 1176	[Signature]
JUAN BLASTRO	96530301	RIO MOAT 1156	[Signature]
ANDREW BRUNDA	2042549	Rio moat 1156	[Signature]
Rocio Garcia	25.633.111	Rio Moat 1160	[Signature]
JUAN M DASSO	28.166.655	RIO MOAT 1165	[Signature]
MEZC ALEXIS	32985389	RIO MOAT 1169	[Signature]
Belltram Fernando	18077209	Rio Moat 1148	[Signature]

34/11/18

Secretaría de Hábitat y Ordenamiento T.

Remito el presente, por su intervención e interacción por correspondencia.

RECIBIDO
14 NOV 2018
Firma: [Signature] 09158
Decreto JEREZ Leg. N° 3618
Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
Dra. Gabriela M. LUCIANO
Secretaria de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia

Dir. Gen. Des. Urb. Amb. y O.T.:

Por disposición de la Srta. Secretaria se remite a los efectos de su intervención.

Dirección de Urbanismo
RECIBIDO
16 NOV 2018
Firma: [Signature] Leg: 1914

[Signature]
T.C.A. Enrique M. GARCÍA
ADMINISTRACIÓN
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia
14 NOV. 2018

PASE a la Arq. Romina BALLESTEROS evaluar e informar.

Por indicación del D. G. DUAYOT
PASE A LA DIRECCIÓN A E I T
29 NOV 2018
Arq. Romina BALLESTEROS
Dpto. Proyectos Urbanos
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

[Signature]
Arq. Gabriela PALACIOS
Dir. Gen. Des. Urb. Amb. y O.T.
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia
21/11/18



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Análisis e Información Territorial



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 10/05/2019 13:26:16
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
J	0057	A	0001	A	

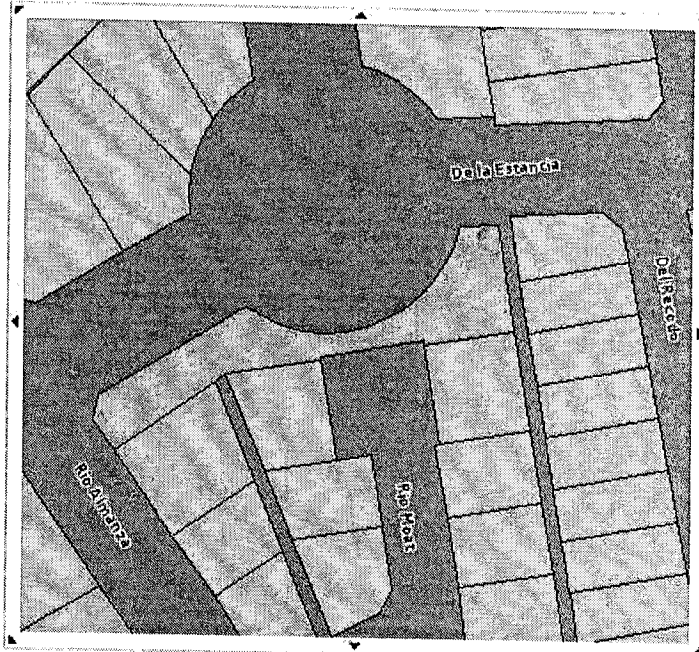
Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	ESPACIO VERDE	OTRO 0

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
RIO ALMANZA	1191	Principal

Parcela	
Metros Frente	124.65
Superficie Terreno	1180.26
Valor Tierra	4160.85
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-049-05
Partida	
Observaciones	
Designada "PLAZA DE LOS NIÑOS" por Ord. Mun. N° 3880	

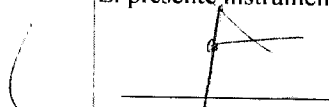


0 18 36 54 72 m



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite


FIRMA

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ACLARACION

[Imprimir](#)

registrado N°

en trámite

en su lugar los mojones colocados, ya que son
también para las parcelas vecinas, toda reposición

Cristian J. HERRERA
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

EMPLADO

2016



Vista Aérea

Av. Guillermo R. del BENAVENTE
Director de Análisis e Información territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Google Earth
Imágenes © 2019 CNES / Airbus

Vista hacia la Rotonda

Desde la calle Río Moat

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Informe DAE IT N° 36 / 2019.

Google Earth

© 2018 Google

© 2019 Google

US Dept of State Geographer

Vista hacia la Rotonda

Desde la calle Río Moat

Arq. Guillermo P...
Director de Análisis e I...
MUNICIPALIDAD DE USH...

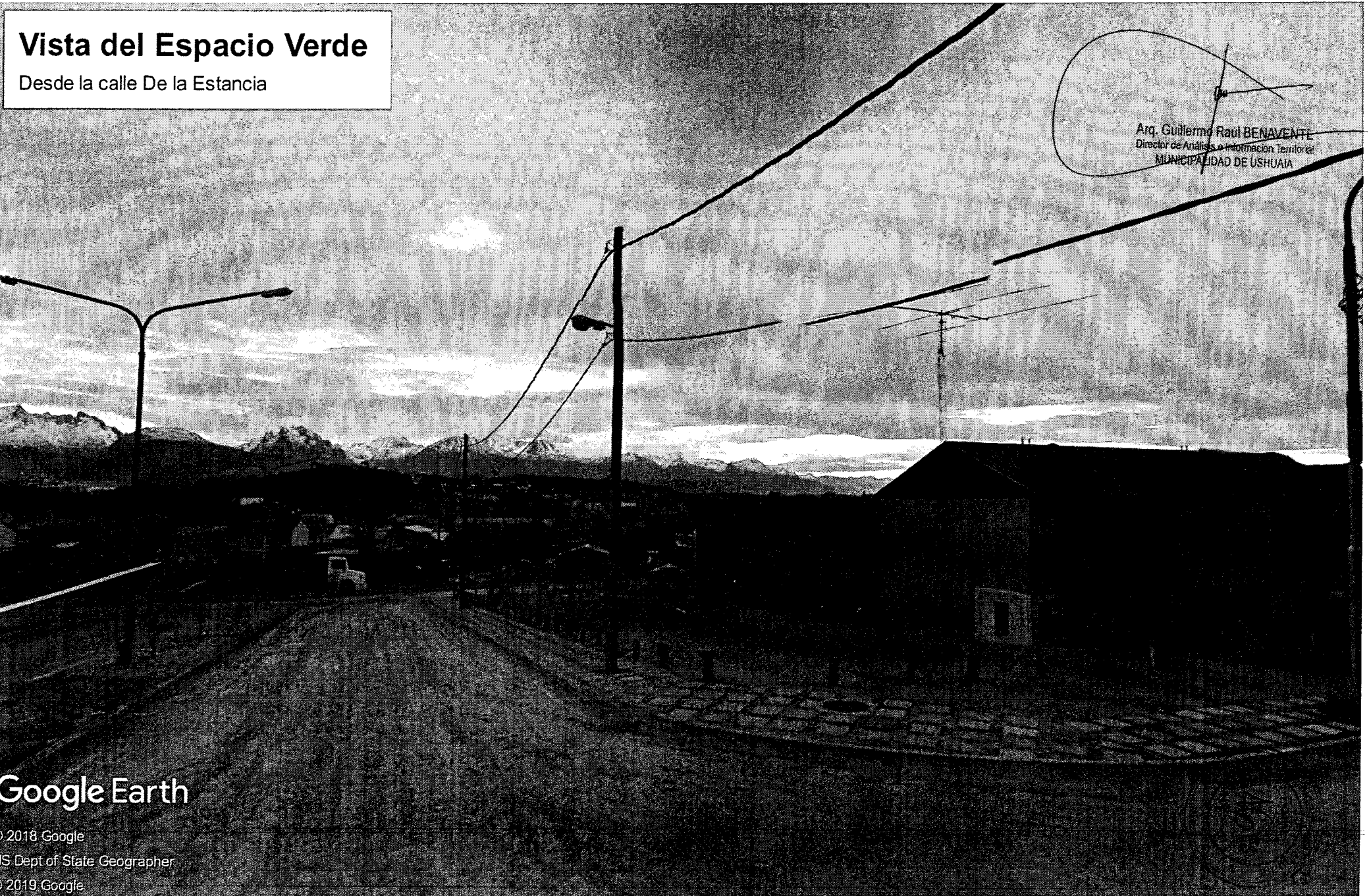
Informe DAE IT N° 36/2019.

Google Earth

© 2018 Google

© 2019 Google

US Dept of State Geographer



Vista del Espacio Verde
Desde la calle De la Estancia

Arq. Guillermo Raul BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

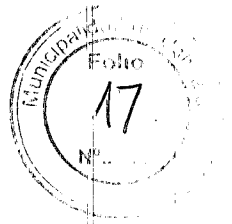
Informe DAE IT N° 26/2019.

Google Earth

© 2018 Google
US Dept of State Geographer
© 2019 Google



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2019 AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público como Espacio Verde una fracción de 101 m² de superficie –aproximada– del predio identificado en el Catastro como Parcela 1a del Macizo 57A de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que –como Anexo I– corre agregado a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso público como Calle la fracción identificada en el artículo precedente, con el objeto de dar continuidad a la traza de la calle Río Moat hasta su intersección con la calle De la Estancia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

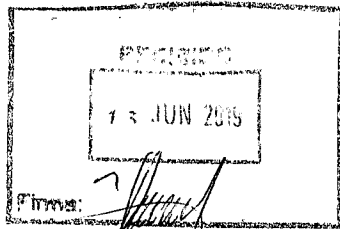


MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMA: J - 57A - 1a - DESAFECTACION DE ESPACIO VERDE PARA USO CALLE	PROYECTO: <i>[Signature]</i>	DIRECCION: D.A. e.I.T.
PLANO DE: ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL Nº	DIBUJO: F.NACUCHI	VENTA: MAYO/2019

Sm. S. H. y O. T

Quiero a USTED muy. de
DARONZA para el matrimonio
en COPU.



Leonardo F. JEREZ Len N° 3618

Sec. Habitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Gabriel PALACIOS
C. de. Caserío Urbano Arq. Orden. Territorial
Secretaría de Habitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

13 JUN 2019

De Acuerdo, continuar trá-
mite

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Secretaría de Habitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

14 JUN. 2019



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCA
Jefa Depto. Estudios y
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U)

Acta N° 202

Fecha de sesión: 18 de junio de 2019. **Lugar:** Municipalidad de Ushuaia.

Orden del día:

1- Expediente 2319-DU-2019: "L-56C-15 - CÉSPEDES OLIVERA EMILIA - S/ FOT y FOS".

Consideraciones previas: El profesional M.M.O. Zacarías Inca solicita que se exceptúe del Art. V.4.1 - Inciso a) del C.P.U., y de lo establecido en el Anexo I de la Ordenanza Municipal N°3642, en lo referido a la Altura Máxima y F.O.T., al predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección L - Macizo 56C – Parcela 15. La titular del predio expone que el objetivo del pedido de excepción es poder realizar una vivienda para sus hijos. Dado que no se exponen razones técnicas que avalen el pedido de excepción, sólo se autoriza a sobrepasar la altura máxima permitida con una saliente de aproximadamente 0,61 m de altura por 0,70 m de ancho.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

2- Expediente DU-8452-2018: "L-56A-6 - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO - S/ Indicadores Urbanísticos".


Consideraciones previas: El profesional Arq. Eduardo Losa solicita excepción al Art. 2° de la Ordenanza Municipal N° 5527, la cual establece los Indicadores Urbanísticos para

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Placamiento Urbano

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Crispina FELCARO
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

el predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección L - Macizo 56A – Parcela 6. En dicha parcela se está terminando de construir un “Centro Cultural”. Se solicita la excepción a la exigencia de dársenas de estacionamiento, debido a la imposibilidad de ejecutarlas por razones económicas.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

3- Expediente 3945-DU-2019: “MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - PLAYÓN DEPORTIVO B° 11 DE NOVIEMBRE - S/ mensura y denominación”.

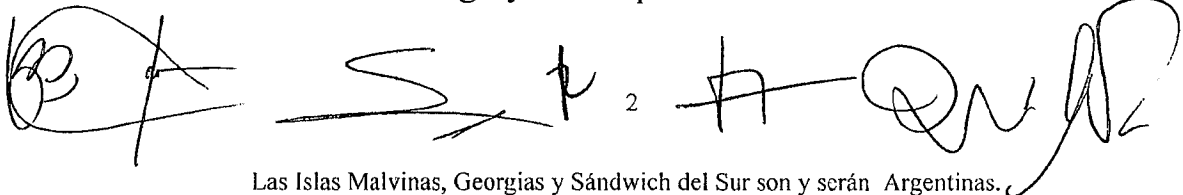
Consideraciones previas: Con el objetivo de regularizar la situación del playón deportivo del barrio “11 de Noviembre”, conservándolo en el lugar donde se encuentra en la actualidad, se propone la modificación de la mensura, desafectándose una superficie aproximada de setecientos setenta y un metros cuadrados del uso público “Calle, pasaje peatonal y ochava”, para ser anexada al Macizo 114 (futuro Espacio Verde que surgirá del plano de mensura del barrio 11 de Noviembre, que está llevando a cabo el Instituto Provincial de la Vivienda).

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

4-Expediente 3763-DU-2019: “D-58 - DPOSS - S/ Indicadores Urbanísticos”.

Consideraciones previas: El profesional Ing. Marcelo Domato solicita que se otorguen Indicadores urbanísticos al predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección D - Macizo 58 – Parcela 0000REM. La parcela es propiedad de la Provincia de Tierra del Fuego y su ocupante es la Dirección Provincial de Obras y



Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

LA COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Servicios Sanitarios (DPOSS). Está zonificada como PE - Proyectos Especiales. En dicho lote se construirá el nuevo edificio de "Redes y Administración".

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

5-Expediente 5332-DU-2019: "J-1000-2AHAR - Solicitud de excepción p/ construcción vivienda de servicio - zonificación RT2 - Reserva Turística".

Consideraciones previas: El profesional Arq. Alejandro Argüelles, solicita una excepción o cambio de zonificación, para el predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J - Macizo 1000 - Parcela 2AHAR, cuyo titular es la firma Popper S.A. El objetivo de la solicitud es poder construir una vivienda para el cuidador de las construcciones que se encuentran en el predio lindero, identificado como Sección J - Macizo 1000 - Parcela 2AQR.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

6-Expediente 5162-DU-2019: "Indicadores Urbanísticos regularización "Sector Alto K y D".

Consideraciones previas: Con el objetivo de la regularización del "Sector alto K y D", y de la utilización de una porción del "Sector K" para una relocalización de viviendas, se otorgan indicadores urbanísticos. El sector está zonificado como PE - Proyectos Especiales. Se sugiere además la derogación de los artículos que se contrapongan a la ordenanza propuesta.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano


Arq. Vargelina FELCARO
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Convalidan: Los presentes.

7-Expediente DU-740-2017: "D-87-12 - PROPIETARIO: VELASQUEZ, SANTIAGO COLQUE - Excepción: Ordenanza Municipal N° 3678 - Cuerpos Salientes".

Consideraciones previas: El profesional M.M.O. Gabriel Luchini solicita que se exceptúe del Art. V.3.6.1. - Retiro Frontal del C.P.U., al predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D - Macizo 87 - Parcela 12, propiedad del Sr. Santiago Colque Velásquez y otros. Se trata de una construcción de planta baja y dos pisos, que consta de varios locales comerciales y departamentos.

Propuesta: No dar curso a la solicitud.

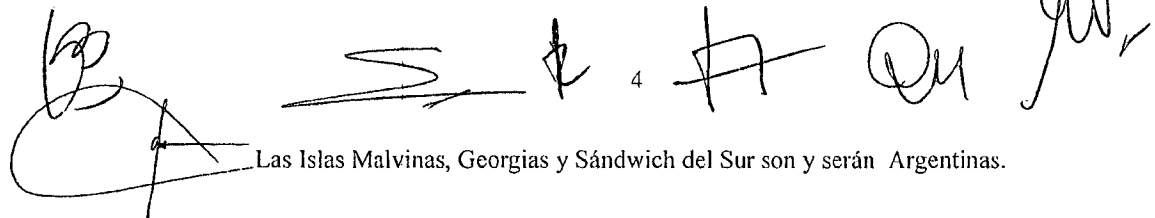
Convalidan: Los presentes.

8-Expediente 2322-DU-2019: "J-72-1C - MENESES, SILVIA ANGÉLICA - S/ Retiros".

Consideraciones previas: El profesional Ing. Augusto Zossi solicita que se exceptúe de la Ordenanza Municipal N° 4720, en lo referido al retiro frontal de 3 m, y al Artículo V.3.2. - Retiro de Frente Obligatorio del C.P.U., al predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J - Macizo 72 - Parcela 1c, propiedad de la Sra. Silvia Angélica Meneses. Habiéndose realizado la consulta a la Secretaría de Planificación e Inversión Pública sobre la apertura de la calle Río Olivia, y habiéndose informado que la calle no iba a ser abierta, se autoriza la ocupación del retiro frontal sobre la calle Río Olivia.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Plancamiento Urbano



Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

9-Expediente 5247-DA-2019: "D-110-3 – S/ Subdivisión parcelaria p/regularización Módulos de Asentamiento Habitacional".

Consideraciones previas: Desde la Dirección de Gestión del Hábitat e Integración Socio Urbana, se está llevando adelante el proceso de regularización de los tres (3) Módulos de Asentamiento Habitacional ubicados en el predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D - Macizo 110 - Parcela 3. Con la finalidad de garantizar la conexión a la red domiciliaria de gas, se solicita que la división parcelaria contemple dar a los tres módulos frente sobre la calle Isla de los Pájaros.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

10-Expediente DU-3410-2016: "J-57A-1a - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - S/ desafectación de Espacio Verde para uso: Calle".

Consideraciones previas: Los vecinos frentistas a la calle Río Moat solicitan a la Municipalidad de Ushuaia que proceda a comunicar dicha arteria con la calle De la Estancia, dando continuidad a la traza de la primera hasta su intersección con la segunda. Dado que la traza propuesta atraviesa el Espacio Verde identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J – Macizo 57A – Parcela 1a, se requiere una reafectación parcial (del espacio necesario para concretar la nueva traza) al uso público como Calle.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

11-Expediente 600-DU-2019: "J-97A-15 - BARKI - LUXEN - RODRIGUEZ - S/
subdivisión".

Consideraciones previas: La profesional Arq. Natalia Ferrá solicita una excepción a los indicadores urbanísticos (frente y superficie) para el predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J - Macizo 97A - Parcela 15, propiedad de Erica Barki, Norberto Luxen y Miguel Rodríguez, con la finalidad de que se autorice su división en dos (2) parcelas de dimensiones menores a las admitidas para la zona (R3 - Residencial Densidad Baja).

Propuesta: No dar curso a la solicitud.

Convalidan: Los presentes.

12-Expediente 6334-DU-2019: "L-97-1A - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - S/
Ordenamiento Integral Sector calle Chaco".

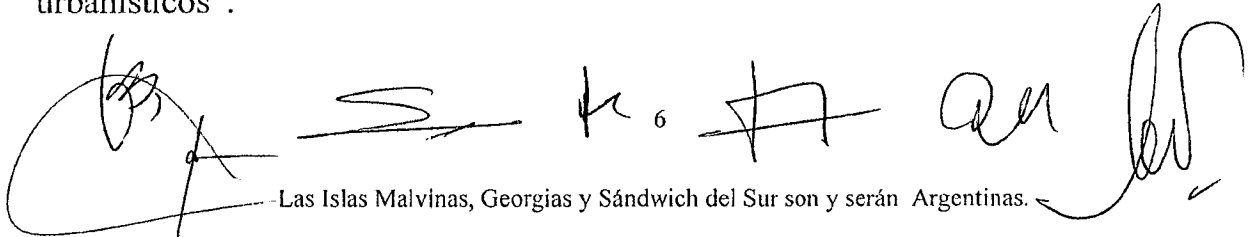
Consideraciones previas: Se propone la regularización de un sector de los Macizos 74 y 97 de la sección L, del turbal lindero y del trazado de la calle Chaco. Para llevar adelante dicho proceso, es necesaria la desafectación de la calle Chaco y de un sector de la parcela L-97-1a, para ser afectados al uso residencial, Reserva Municipal, Red de Senderos y calle peatonal.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

Se incorpora sobre tablas el siguiente tema:

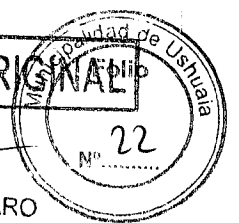
13-Expediente 6532-DU-2019: "J-187-1 - ATE S/ subdivisión e indicadores urbanísticos".


Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Consideraciones previas: Se propone la autorización de la subdivisión en noventa y tres (93) parcelas, y el otorgamiento de indicadores urbanísticos, para el predio identificado en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J - Macizo 187 - Parcela 1, perteneciente al sector C y D de la urbanización "Barrancas del Pipo", asignada por convenio a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Motiva dicha autorización la necesidad de otorgar soluciones habitacionales individuales en lugar de colectivas.

Propuesta: Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

Coordinación: Arq. María Teresa FERNÁNDEZ.

Asistencia: Arq. Jorgelina FELCARO.

En representación del Departamento Ejecutivo:

PALACIOS, Gabriel; LOBO, Máximo; DIAZ COLODRERO, Ignacio; BENAVENTE, Guillermo; FELCARO, Jorgelina.

En representación del Concejo Deliberante:

BARRANTES, Guillermo.

USHUAIA, 18 de JUNIO de 2019.-

G. Barrantes
G. Barrantes, ap.

M. T. Fernández
Arq. María Teresa FERNÁNDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

G. Benavente
Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

M. Lobo
Lic. Máximo LOBO
Director de Desarrollo Territorial
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

J. Felcaro
Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

G. Palacios
Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

I. Díaz Colodrero
Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

NOTA N° 20 /2019.-
LETRA: Co.P.U.

USHUAIA, 18 JUN. 2019

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Expte. DU-3410-2016: "J-57A-1a – MUNICIPALIDAD USHUAIA - S/ desafectación de Espacio Verde para uso: Calle", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 202, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2019.

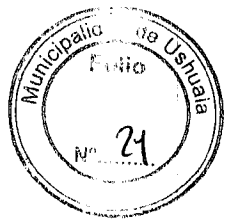
Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza, que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



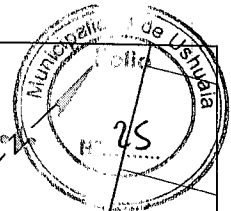
2019 AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público como Espacio Verde una fracción de 101 m² de superficie –aproximada– del predio identificado en el Catastro como Parcela 1a del Macizo 57A de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que –como Anexo I– corre agregado a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso público como Calle la fracción identificada en el artículo precedente, con el objeto de dar continuidad a la traza de la calle Río Moat hasta su intersección con la calle De la Estancia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARIA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TEMA: **J - 57A - 1a - DESAFECTACION DE ESPACIO VERDE PARA USO CALLE**

PROYECTO:	DIRECCION:
VISADO:	FECHA:
DIBUJO:	ESCALA:

D.A. c.I.T.
MAYO/2019
F.NACUCHI

PLANO DE:
ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°